



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Vacunación Sectores Rurales"

DECRETO EXENTO N°

**2044**

VALLENAR,

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°1277 de fecha 15 de Abril 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Calendario vacunación sectores rurales.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Pozo Seco, Agua Amarga, Domeyko, Incaguasi, La Cañera, Aguas Verdes, El Orito y El Zapallo, a "**Vacunación Antiinfluenza**", el día 23 de Abril 2013:

- Doña Sylvia Paredes Campillay  
- Don Luis Arévalo Aguilera

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/CRT/pah